

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura

Título 1 - Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.16

11 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

17P

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/3, A/46/6/Rev.1, A/46/7, A/46/16 y Add.1)

Primera lectura

Título 1 - Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 sección por sección; tras recordar el procedimiento que se aplicará, señala que las cuestiones delicadas serán objeto de consultas officiosas, en la inteligencia de que esas consultas, por norma general, no se referirán a secciones enteras. Las recomendaciones del CPC respecto de los programas se someterán a la Comisión sección por sección.

2. Después de la primera lectura se recapitularán todas las sumas aprobadas sección por sección, más las sumas aprobadas a consecuencia de las revisiones de las estimaciones y las resultantes de otras decisiones, de manera que la Comisión pueda pronunciarse en segunda lectura sobre la totalidad del programa y de las consignaciones.

3. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) recuerda que dos años antes la Comisión se propuso aprobar por consenso el proyecto de presupuesto por programas y, tras largos debates, lo logró. Pregunta al Presidente si en esta ocasión se procederá de igual forma.

4. El PRESIDENTE confirma que se procederá así e invita a los miembros de la Comisión a examinar la sección 1, que comprende dos partes: "A. Organos normativos" y "B. Dirección y gestión ejecutivas". El total de las consignaciones solicitadas para esa sección es de 35.861.200 dólares.

5. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala a los miembros de la Comisión que la sección 1 del proyecto actual es muy distinta de la del bienio en curso, ya que ha quedado aligerada por la reestructuración y la racionalización. En lo que respecta a la parte A, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se ha transferido a la sección 4, y el Consejo Mundial de la Alimentación, a la sección 11. La parte B ya no comprende los asuntos de la Asamblea General ni los asuntos del Consejo Económico y Social, que se han transferido a la sección 4; los asuntos políticos especiales, la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información y la Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano se incluyen ahora en la sección 2.

(Sr. Baudot)

6. La tasa de crecimiento real de la sección 1, que es de un 1,4%, se debe al aumento de los gastos de viaje, particularmente en relación con algunos comités, y al establecimiento neto de dos puestos adicionales, ya que un nuevo puesto solicitado para la Comisión Consultiva se compensa con la eliminación de otro puesto de ese mismo órgano. Los dos puestos adicionales a que se hace referencia en los párrafos 1.12 y 1.49 del proyecto de presupuesto se justifican plenamente debido al aumento del volumen de trabajo. En lo que respecta al establecimiento y la reclasificación de puestos, la Secretaría considera muy interesante la propuesta del CPC de que se examinen en conjunto.

7. Los gastos no periódicos evidentemente no se tienen en cuenta en el cálculo de las tasas de crecimiento real; esos gastos son de 1.963.000 dólares y se deben en su totalidad a los trabajos que habrá que efectuar en la residencia del Secretario General, como se indica en el párrafo 1.44 del documento A/46/6/Rev.1.

8. Ni la Comisión Consultiva ni el CPC han solicitado informes respecto de la sección 1. El único informe que podría ser de interés respecto de esta sección es el que se refiere a las relaciones entre la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el fortalecimiento de los servicios de Viena; éste se examinará en el marco de la sección 21 (Desarrollo social).

9. La Secretaría considera plenamente justificada la observación de la Comisión Consultiva de que en el cálculo de la tasa de crecimiento real se deben tener en cuenta las reducciones por concepto de saldos no utilizados y volverá a efectuar los cálculos según este método. En atención a otra recomendación de la Comisión Consultiva, la Secretaría ha calculado cómo se distribuiría la reducción total de 13 millones de dólares que se produciría si se tuviera en cuenta el saldo no utilizado y comunicará los resultados a la Quinta Comisión en consultas officiosas.

10. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) agradece al Sr. Baudot su información respecto de la tasa de crecimiento resultante de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y señala que no formulará observaciones al respecto hasta que se conozca esa nueva tasa; por las explicaciones proporcionadas, esa tasa debe ser distinta de la que se indicó el día anterior.

11. En cuanto a la sección 1 del presupuesto, la Comisión Consultiva ha recomendado una ligera reducción, de 577.400 dólares, en las consignaciones solicitadas para 1992-1993. Esa reducción se desglosa como sigue: 300.500 dólares por concepto de saldos no utilizados, 247.500 dólares en el rubro "impresión" y 29.400 dólares en el rubro "Otros".

12. En relación con la reducción recomendada por concepto de saldos no utilizados, el Sr. Mselle recuerda que las estimaciones de gastos para la sección 1 son considerablemente inferiores a los créditos asignados a esa

(Sr. Mselle)

sección en presupuestos por programas anteriores. Por ejemplo, para el bienio 1988-1989, la suma prevista inicialmente para la sección 1 era de 44.982.900 dólares. Las consignaciones revisadas fueron de 48.426.300 dólares, pero los gastos efectivos sólo llegaron a 46.727.100 dólares. Además, esa suma incluía obligaciones por liquidar por un monto de 1.338.300 dólares, de los cuales 195.100 dólares no se habían gastado. Los fondos no gastados constituyeron, pues, el 4% del total de la consignación. Si la Comisión Consultiva hubiera tenido conocimiento de ese hecho en el momento del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, lo habría tenido en cuenta.

13. En todo caso, aunque la consignación prevista para la sección 1 sea reducida en relación con la de presupuestos anteriores, cuando se presenten a la Asamblea General las consignaciones revisadas definitivas para 1992-1993 la Secretaría se asegurará, como ha hecho respecto de todos los presupuestos por programas, de que ninguna sección haya resultado afectada apreciablemente por las reducciones efectuadas y, de ser necesario, se podrán hacer transferencias de fondos entre secciones.

14. El Sr. Mselle formula aclaraciones sobre las reducciones recomendadas. Los créditos solicitados por la propia Comisión Consultiva fueron objeto de un examen muy a fondo y, dada la necesidad de limitar los gastos, se consideró preferible que el nuevo puesto solicitado fuera de categoría P-5 y no de categoría D-1, en la inteligencia la Comisión Consultiva volvería a examinar la situación más adelante. En cuanto al puesto solicitado a que se refiere el párrafo 1.7, la Comisión Consultiva recomienda que se financie en parte con cargo a la cuenta de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz y en parte con cargo a fondos extrapresupuestarios.

15. En lo que respecta a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva observa que una parte mayor de los gastos de auditoría externa se incluirá en los presupuestos de los programas extrapresupuestarios correspondientes. La Comisión Consultiva ha examinado en detalle con los auditores los gastos de auditoría externa y tendrá en cuenta la información recibida en el examen del próximo informe sobre auditoría externa.

16. En cuanto a los trabajos de conservación de la residencia del Secretario General, la Comisión Consultiva, sobre la base de la información que se le proporcionó, llegó a la conclusión de que esos trabajos eran necesarios y recomienda que se aprueben las consignaciones solicitadas. En cambio, no le pareció justificada la reclasificación en la categoría D-1 del puesto de Jefe de Protocolo de Ginebra; si no se accede a esa solicitud, el crédito solicitado para la Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, podría reducirse en 19.500 dólares.

17. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) aclara que las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la sección 1 figuran en los párrafos 56 a 60 del informe del Comité. El Comité observó que las actividades correspondientes a los órganos normativos y a dirección y gestión ejecutivas no estaban comprendidas en el plan de mediano plazo. El Comité recomendó que se suprimiera la primera oración del párrafo 1.60, ya que remitía a un documento

(Sra. Baranguer)

en que se enumeraban objetivos, pero no se describían. El Comité destacó que podrían revisarse el calendario de reuniones y la duración de éstas a la luz de la resolución 45/264 de la Asamblea General y de la decisión 1991/67 del Consejo Económico y Social, en la cual se pidió al CPC, en relación con el aumento del volumen de trabajo que entrañaba la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General, que revisara su programa de trabajo y formulara sugerencias sobre las fechas y la duración de sus períodos de sesiones. El Comité destaca que esa revisión de su calendario y de la duración de los períodos de sesiones podría requerir una revisión de las estimaciones presupuestarias.

18. La Sra. ROTHEISER (Austria) recuerda que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1991/16, que fue aprobada por consenso por 20 Estados que representaban a todas las regiones geográficas, pidió al Secretario General que, dentro del volumen global del presupuesto de la Organización, añadiera nuevas recomendaciones concretas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 para fortalecer y racionalizar los recursos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a fin de permitirle cumplir mejor sus mandatos y llevar a cabo las actividades que le correspondían en la esfera social y esferas conexas y relativas a la promoción de la mujer. Sin embargo, el Secretario General no ha presentado aún ninguna de las recomendaciones solicitadas. Las propuestas, que probablemente se presentarán en relación con la sección 21, pueden tener consecuencias para otras secciones. En esas circunstancias, la delegación de Austria estima que el examen sección por sección forzosamente es de carácter provisional.

19. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) se declara satisfecho por la tasa de crecimiento real prevista para los órganos normativos (-1,9%) en la parte A de la sección 1, pero destaca la necesidad de continuar con los esfuerzos para reducir la parte de los gastos correspondiente a las reuniones y de reasignar a actividades sustantivas los recursos liberados.

20. El aumento previsto de los gastos de viaje de los representantes que asisten a los períodos de sesiones de la Asamblea General (165.000 dólares) es sumamente inquietante. Al parecer, la Secretaría ha interpretado erróneamente la sección XIII de la resolución 45/248. De conformidad con las disposiciones vigentes, se pagan los gastos de viajes de cinco representantes de cada uno de los Estados Miembros incluidos en la categoría de países menos adelantados, pero sólo uno de ellos tiene derecho a viajar en la clase inmediatamente inferior a la primera. En el párrafo 1.7 del proyecto de presupuesto se deja entender que esas disposiciones se modificarán para que un mayor número de representantes pueda viajar en una clase mejor. Cuando se examinó este asunto en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, no se previó esa opción y, cuando se aprobó la resolución 45/248, la Secretaría no indicó que preveía realizar gastos adicionales tan importantes en el marco del presupuesto ordinario. Además, en el párrafo 4 de la resolución 45/248, la Asamblea General precisó claramente que el mejoramiento de las condiciones de viaje no debía entrañar gastos adicionales. La delegación de los Estados Unidos desearía saber exactamente cuáles son las intenciones de la Secretaría a ese respecto.

(Sr. Cohen, EE.UU.)

21. En el párrafo 1.29, el Secretario General propone reducir la parte de los gastos de auditoría externa imputable al presupuesto ordinario. El orador desearía que se confirmara que los programas extrapresupuestarios correspondientes efectivamente han aceptado pagar una parte más importante de esos gastos.

22. Como se ha podido comprobar en los últimos períodos de sesiones, queda aún mucho por hacer para mejorar los métodos de trabajo del CPC. La delegación de los Estados Unidos espera que en el período de sesiones de primavera del Comité se elaboren reformas profundas y que la Secretaría haga un esfuerzo especial para proporcionar al CPC los servicios de conferencias que necesita. No parece útil que el CPC celebre un período de sesiones de seis semanas en 1992. A juicio de la delegación de los Estados Unidos, el examen de las revisiones del plan de mediano plazo para 1992-1997 no debe requerir tanto tiempo. En consecuencia, propone que el período de sesiones de primavera se reduzca por lo menos en una semana.

23. En la parte B de la sección 1, se solicitan fondos para renovar la residencia del Secretario General. Una parte de los gastos corresponde a obras de decoración y a la adquisición de muebles. La delegación de los Estados Unidos no es contraria a esa propuesta, pero desearía que se aclarara la política de la Organización al respecto. Como le parece saber que a comienzos del decenio de 1980 se realizaron gastos importantes para la compra de muebles, desearía que se confirmara que esos muebles pertenecen a la Organización. Además, las Naciones Unidas deberían solicitar contribuciones voluntarias en dinero y en especie para las obras de renovación, como se hace en los Estados Unidos y probablemente en otros países.

24. La delegación de los Estados Unidos lamenta que el Secretario General siga solicitando fondos para un puesto de Secretario General Adjunto en la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Puesto que la Asamblea ha decidido establecer un puesto de categoría análoga para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la delegación de los Estados Unidos estima que hay una superposición. De hecho, se pregunta si es necesario mantener la Oficina del Director General. La mayor parte de las funciones de esa oficina podrían transferirse a los servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas. Muchas delegaciones han propugnado un fortalecimiento de otros programas de las Naciones Unidas financiados con cargo al presupuesto ordinario en Viena. La delegación de los Estados Unidos apoya en general esas propuestas y estima que para ello podrían transferirse algunos puestos asignados en la actualidad a la Oficina del Director General. Particularmente, se podrían fortalecer los programas sociales si se confiara la administración del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a un funcionario de categoría superior que realizara esa tarea a jornada completa. Pueden aplicarse los mismos argumentos a la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Como existe en Ginebra un servicio administrativo importante y un número elevado de puestos de categoría alta, no parece necesario mantener una oficina aparte para el Director General y el puesto correspondiente podría transferirse al Centro de Derechos Humanos.

25. El Sr. MERIFIELD (Canadá), refiriéndose al puesto de categoría P-5 mencionado en el párrafo 1.13 del proyecto de presupuesto por programas, que sería financiado con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que entiende que esa cuenta se estableció para hacer frente a las necesidades del personal dedicado específicamente a las operaciones de mantenimiento de la paz y no para financiar puestos permanentes.

26. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que para su delegación es difícil aceptar algunas de las solicitudes de créditos que se formulan en el proyecto de presupuesto. Sin embargo, como la Comisión desea aprobar el presupuesto por consenso, la delegación del Reino Unido no tiene la intención de oponer objeciones inmediatamente a determinadas propuestas del Secretario General que han sido refrendadas por las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Sin embargo, se reserva el derecho a volver a referirse a esos asuntos si otras delegaciones formulan objeciones.

27. En cuanto a los gastos de viajes de los representantes, se pidió al Secretario General que presentara un informe con miras a la racionalización de las disposiciones de las Naciones Unidas a ese respecto. La cuestión de los gastos de viaje debería examinarse en ese contexto.

28. En el párrafo 1.46 del proyecto de presupuesto se solicita un crédito de 37.700 dólares para "Mobiliario y equipo" a fin de reemplazar un vehículo oficial. La delegación del Reino Unido recuerda que en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se preguntó si procedía incluir ese objeto de los gastos en el proyecto de presupuesto para 1990-1991 dado que la Comisión Consultiva había observado que, a su juicio, constituía una reserva para imprevistos. La delegación del Reino Unido tiene presente que los créditos se aprueban sección por sección y no por objeto de gastos, pero desearía conocer el monto de los gastos que efectivamente se han efectuado con cargo a esos créditos.

29. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) recuerda que la delegación de Francia pidió el día anterior que se proporcionara información sección por sección sobre los saldos no utilizados del presupuesto anterior. Desearía saber cómo ha de proceder la Secretaría a ese respecto. Para acelerar los trabajos, esa información podría proporcionarse en las consultas officiosas.

30. Las explicaciones que figuran en los párrafos 1.12 y 1.13 para justificar el fortalecimiento de la secretaría de la Comisión Consultiva son convincentes. La delegación de Cuba estima que conviene no sólo fortalecer la secretaría de la Comisión, sino la Comisión misma, ya que sus miembros se ven afectados por el aumento del volumen de trabajo. En el párrafo 4.20, el Secretario General propone que el puesto de Secretario del Comité del Programa y de la Coordinación se reclasifique de la categoría P-4 en la categoría P-5. Dada la importancia de ese puesto, particularmente en el marco del nuevo procedimiento presupuestario, esa propuesta parece excesivamente modesta. La delegación de Cuba cree entender que el titular de ese puesto ya tiene la categoría P-5. En ese caso, la reclasificación prevista sería meramente

(Sr. Fontaine Ortiz, Cuba)

ficticia. En general, la delegación de Cuba considera que el nuevo procedimiento presupuestario y las nuevas tareas asignadas a la Organización requieren un fortalecimiento de las secretarías de la Comisión Consultiva, el CPC y la Quinta Comisión.

31. En el proyecto de presupuesto se hace referencia a un concepto que la Secretaría utiliza frecuentemente pero que no ha sido establecido por un órgano intergubernamental, a saber, el de "mantenimiento de la paz". La delegación de Cuba desearía que se explicara ese concepto. Por último, desea saber por qué, en el párrafo 58 de su informe, el CPC recomienda la supresión de la primera frase del párrafo 1.60 del proyecto de presupuesto, en que se menciona la parte del manual de organización de la secretaría relativa a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, mientras que se mantiene en el párrafo 1.69 la referencia a ese documento respecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

32. El Sr. SUGARO (Japón) reconoce que la complejidad y el volumen de las tareas asignadas a la Comisión Consultiva parece justificar el fortalecimiento de su plantilla. Para poder analizar con más precisión el volumen de trabajo de la Comisión y la calidad de los resultados obtenidos, la delegación del Japón desearía que la secretaría indicara el número de reuniones celebradas por la Comisión en 1988-1989 y en 1990-1991, desglosadas por esfera de actividad. La delegación del Japón no está convencida de que se justifiquen las modificaciones propuestas por el Secretario General en la plantilla de la Comisión Consultiva. Es difícil aceptar una estructura que favorece en tal medida los puestos de categoría alta, en comparación con el CPC y los demás órganos principales que se ocupan del presupuesto. Si el establecimiento de un puesto se debe al aumento del volumen de trabajo, podría bastar con un puesto de categoría P-3 o P-4. La propuesta de que un puesto de categoría P-5 se financie con cargo a fondos extrapresupuestarios es muy cuestionable. La cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se creó concretamente para sufragar los gastos administrativos y logísticos relacionados con esas operaciones. La utilización de recursos que normalmente están reservados al apoyo a los programas para financiar un órgano normativo, en este caso la Comisión Consultiva, puede crear un precedente lamentable. Dado el carácter estatutario de las actividades de la Comisión Consultiva, los gastos adicionales de ese órgano deberían cargarse al presupuesto ordinario. Además, habida cuenta del volumen de trabajo de la Comisión, tal vez cabría prever que sus miembros se especializaran en el examen de determinados sectores del presupuesto.

33. En lo que respecta al pago de los gastos de viaje y las dietas de los miembros del CPC, la delegación del Japón estima que habría que aplicar las disposiciones del párrafo 12 de la resolución 31/93 a las reuniones conjuntas del CPC y del CAC, puesto que el carácter y el objetivo de esas reuniones han cambiado radicalmente. En la actualidad en esas reuniones se elaboran conclusiones y recomendaciones que se someten a la Asamblea General. Por lo tanto, es muy importante que los miembros del CPC participen regularmente en esas reuniones, en particular cuando se examinan cuestiones vinculadas a la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, la

(Sr. Sugano, Japón)

delegación del Japón propone que la Asamblea General invite al Secretario General a comprometer los fondos necesarios para sufragar los gastos de viaje y las dietas de los miembros del CPC a partir de la 27a. serie de reuniones conjuntas del CAC y el CPC, en 1992, y a que rinda cuenta de los gastos efectivos en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

34. La delegación del Japón apoya todas las demás recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas.

35. El Sr. CONMY (Irlanda) dice que su delegación admira la dedicación con que los miembros de la Comisión Consultiva cumplen sus tareas, que son cada vez más pesadas. Sin embargo, puesto que la Comisión Consultiva es un órgano especializado que asesora a la Organización en su conjunto sobre cuestiones administrativas y presupuestarias, debe dar muestras de una austeridad ejemplar en lo que respecta a su propia plantilla y su administración interna. La delegación de Irlanda se pregunta, pues, si es legítimo establecer un puesto que sería financiado parcialmente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y ello por dos razones: en la medida en que la Comisión Consultiva realiza funciones fundamentales para la Organización, no corresponde recurrir a fuentes extrapresupuestarias; además, esa cuenta de apoyo existe sólo desde hace aproximadamente un año y no se ha presentado aún un informe sobre su funcionamiento. La delegación de Irlanda se pregunta si otros servicios no podrían tener derechos prioritarios a utilizar los recursos de esa cuenta, en particular los que tienen una relación directa con las operaciones de mantenimiento de la paz. Hasta que se presente información más amplia, no está convencida de que proceda financiar un puesto de la Comisión Consultiva sobre esa base, ni siquiera parcialmente.

36. El Sr. ETUKET (Uganda) recuerda que durante el debate general la delegación de Uganda expresó su acuerdo en principio a la propuesta de la Comisión Consultiva de que las estimaciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas se elaboraran sobre la base de los gastos efectivos de los ejercicios bienales anteriores. Sin embargo, tiene ciertas dudas respecto de ese método y estima que la cuestión debe examinarse en el marco del seminario especial previsto por el CPC. En relación con ese seminario, la delegación de Uganda, si bien sigue dispuesta a aprobar el informe del CPC en su totalidad y por consenso, considera inquietantes las consecuencias del párrafo 49, en que se prevé la participación de expertos en el seminario técnico especial sin que ello entrañe consecuencias financieras para la Organización. Se pregunta si ése es el mejor medio de fomentar la participación de los expertos en el seminario y sugiere que el seminario sea financiado por la Organización.

37. La delegación de Uganda no pone objeciones al establecimiento del puesto de categoría P-5 para la secretaría de la Comisión Consultiva a que se hace referencia en el párrafo 1.12 en el informe de la Comisión Consultiva, ni a la reclasificación de un puesto en la secretaría del CPC de la categoría P-4 a la categoría P-5, como se señala en el párrafo 4.10 del mismo informe. Como

(Sr. Etuket, Uganda)

justificación de esas solicitudes, la Secretaría ha mencionado el aumento del volumen de trabajo pero, al igual que la delegación de Túnez, la delegación de Uganda desearía explicaciones más objetivas y racionales cuando se soliciten el establecimiento o la reclasificación de puestos. Apoya las opiniones de la delegación del Japón sobre la necesidad de financiar con cargo al presupuesto ordinario la participación de los representantes que asisten a las reuniones conjuntas del CPC y el CAC.

38. En la etapa actual, y habida cuenta de que ha dado su acuerdo en principio a la totalidad de las propuestas de la Comisión Consultiva, la delegación de Uganda se reserva su posición y sus observaciones sobre las consignaciones que habrán de aprobarse en el marco del examen de cada sección del proyecto de presupuesto por programas.

39. El Sr. BAZAN (Chile) se refiere a la cuestión de los recursos necesarios para sufragar los gastos de viaje y dietas de los representantes que participan en las reuniones del CPC y el CAC. Recuerda que en el párrafo 12 de su resolución 31/93, de 1976, la Asamblea General decidió que la Organización sufragara los gastos de viaje (en clase económica) y dietas (a la tasa corriente más el 15%) de un representante de cada uno de los Estados participantes en el CPC. Pide a la Secretaría que, en consecuencia, prevea los recursos necesarios para sufragar en el futuro los gastos de viaje y dietas de los representantes que participan en las reuniones conjuntas del CPC y el CAC.

40. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) comparte las preocupaciones expresadas por distintas delegaciones respecto de la utilización de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar el puesto de categoría P-5 que se ha propuesto que se establezca en la secretaría de la Comisión Consultiva. La delegación de los Estados Unidos desearía firmemente que ese puesto se financiara con cargo al presupuesto ordinario ya que si se financia con cargo a la mencionada cuenta de apoyo, según la fórmula propuesta por el Secretario General, los Estados Unidos sufragarían el 30,3% de los gastos de sueldos correspondientes, mientras que si se financia con cargo al presupuesto ordinario, los Estados Unidos sufragarían sólo el 25%.

41. El Sr. LAOUARI (Argelia) felicita a la Comisión Consultiva por la moderación de que ha hecho muestras al solicitar el establecimiento de un puesto de categoría P-5 únicamente, en lugar de los dos puestos previstos por la Secretaría. La delegación de Argelia reconoce la importancia de los trabajos de la Comisión Consultiva y, en consecuencia, apoya el fortalecimiento de la capacidad de trabajo de su secretaría. Sin embargo, le parece discutible que ese puesto se financie en parte con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz: la financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios debe tener carácter excepcional y hay que evitar toda medida que pueda poner en peligro la independencia de la Comisión Consultiva. Por ello, sería conveniente que ese puesto se incluyera en el presupuesto ordinario.

42. El Sr. RAE (India) apoya las propuestas presentadas por el Secretario General en la sección 1, con las modificaciones introducidas por la Comisión Consultiva. Apoya además las propuestas de la delegación del Japón respecto de la financiación de los gastos de viaje de los representantes que participan en las reuniones conjuntas del CPC y el CAC.

43. En lo que respecta a la financiación del seminario técnico especial sobre la elaboración del presupuesto recomendado por el CPC, la delegación de la India estima, como la delegación de Uganda, que ese seminario debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Además, la fecha de celebración del seminario debe ser tal que coincida con los próximos períodos de sesiones del CPC y de la Comisión Consultiva, ya que ello permitiría efectuar economías que podrían tenerse en cuenta en el proyecto de presupuesto.

44. El Sr. ZAHID (Marruecos) apoya la recomendación que figura en el párrafo 1.12 del informe de la Comisión Consultiva, a saber, que se incluya en el presupuesto ordinario un puesto de categoría P-5 en lugar de un puesto de categoría D-1 para la Comisión Consultiva. Sin embargo, desearía que se expusieran en detalle las razones para el establecimiento de ese puesto.

45. En cuanto a la financiación del nuevo puesto de categoría P-5 con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, parece necesario que se ofrezcan explicaciones. En el párrafo 1.7 del informe de la Comisión Consultiva se señala que ese puesto no se financiaría "totalmente" con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello indica que habría que recurrir a otra fuente de financiación y la delegación de Marruecos desearía saber cuál es esa fuente.

46. En lo que respecta a la reclasificación de un puesto de categoría P-4 en la categoría P-5 solicitada por el CPC, la delegación de Marruecos no tiene objeciones si las funciones del titular del puesto justifican la reclasificación. Las labores del CPC han aumentado considerablemente y en realidad es necesario que se fortalezca su secretaría, por medios que podrían examinarse en el marco de las consultas oficiosas dedicadas a esta sección.

47. Las reuniones conjuntas del CPC y el CAC deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario. En cuanto a la duración de los períodos de sesiones del CPC, se ha hecho habitual que se prolonguen y por ello convendría prever sistemáticamente en el plan de conferencias períodos de sesiones más largos.

48. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) observa que los gastos adicionales que varias delegaciones proponen incluir en el presupuesto ordinario parecerían tener que sufragarse con cargo al fondo para imprevistos. Sin embargo, en las normas sobre el funcionamiento del fondo para imprevistos se especifica en particular que deben preverse otras soluciones realistas en caso de que el fondo no baste para cubrir los gastos de que se trate, como recuerda la Comisión Consultiva en el párrafo 78 del capítulo 1 de su informe. Es indispensable que se respete ese procedimiento, en el marco del proceso presupuestario establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General.

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

49. En cuanto a la plantilla de la secretaría de la Comisión Consultiva, se ha establecido un paralelo con la secretaría del CPC, lo que parece justificado puesto que ambos órganos asesoran a la Quinta Comisión. Pero cabe señalar que el puesto de Secretario del CPC no es un puesto a jornada completa; sería preferible considerar otros comités de expertos que funcionan a tiempo completo, como la CAPI, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, para realizar comparaciones en lo que respecta a la forma de financiación del personal.

50. El Sr. SPAANS (Países Bajos) hace suyas las declaraciones de diversos representantes respecto a la financiación del personal de la Comisión Consultiva y de su secretaría. Varias delegaciones se han referido a la duración de los períodos de sesiones del CPC y han formulado propuestas a fin de garantizar que haya financiación suplementaria para cubrir los gastos de viaje de los representantes que deben participar en las reuniones conjuntas del CPC y el CAC. De hecho, este año el CPC celebró menos reuniones que las previstas, pero su período de sesiones fue más largo. En el marco de las consultas oficiosas, tal vez convendría prever que la participación de los representantes en las reuniones conjuntas del CAC y el CPC se financiara con economías derivadas de la reducción del período de sesiones del CPC.

51. El Sr. TEIRLINCK (Bélgica) apoya las declaraciones del representante del Reino Unido sobre el uso del fondo para imprevistos y sus limitaciones.

52. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) recuerda que en lo que respecta al establecimiento de puestos, el Secretario General puede garantizar que sus propuestas están justificadas por el aumento del volumen del trabajo.

53. En respuesta a las observaciones del representante de Túnez, el Sr. Baudot explica que han aumentado las funciones de la Comisión Consultiva en relación con los fondos extrapresupuestarios porque la Asamblea General insiste cada vez más en la utilización racional de esos fondos en el proceso de presupuestación. La financiación de algunos puestos con cargo a cuentas de apoyo se justifica porque no debe utilizarse el presupuesto ordinario para financiar puestos que es necesario establecer debido al aumento de los fondos presupuestarios. La cuestión de la forma en que se distribuiría la financiación del puesto de categoría P-5 previsto entre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otros fondos extrapresupuestarios se examinará en las consultas oficiosas.

54. En respuesta a las preguntas de la delegación de Cuba, el Sr. Baudot indica que se establecerán comparaciones entre las secretarías de diversos comités y que, en el marco del examen de la sección 4 o de la sección 1, se proporcionará información sobre los puestos y la plantilla de esas secretarías. En cuanto a la reclasificación del puesto de Secretario del CPC, cabe señalar que el titular del puesto tiene la categoría P-5; por lo tanto, es normal que la Secretaría proponga que el puesto se reclasifique de la categoría P-4 en la categoría P-5.

(Sr. Baudot)

55. En lo tocante a la financiación de los gastos de viaje y dietas de los representantes que participan en las reuniones conjuntas del CPC y el CAC, la Organización ha adoptado la práctica de no sufragar esos gastos, particularmente porque esas reuniones se realizan en Ginebra durante el período de sesiones del Consejo Económico y Social o en Nueva York durante el período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, no hay nada en la resolución respectiva que impida que esos gastos se carguen al presupuesto ordinario, al igual que los gastos de viaje y las dietas correspondientes a los períodos de sesiones ordinarios del CPC. Si la Comisión lo desea, la Secretaría indicará el monto de los costos respectivos.

56. La Secretaría ha tomado nota de las observaciones de los representantes del Reino Unido y de Bélgica respecto del fondo para imprevistos, así como de las observaciones sobre el seminario técnico del CPC, cuyo costo debería sufragarse con cargo al presupuesto ordinario. La Secretaría mantendrá informada a la Comisión de las disposiciones que se adopten con respecto al seminario.

57. En respuesta a la representante de Austria, el Sr. Baudot indica que efectivamente el informe fue solicitado por el Consejo Económico y Social en su decisión 1991/16. El Secretario General había indicado en ese momento que no podía atender a esa solicitud ya que sus propuestas estaban incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 y, en esa etapa, no podía publicar un informe complementario que entrañara una modificación del proyecto de presupuesto. Sin embargo, como se ha mencionado, en breve plazo se publicará un informe sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en que se examina el funcionamiento de la Oficina en sus distintos aspectos, incluidas las responsabilidades del Director General a la luz de los nuevos programas recientemente establecidos, y ese informe deberá responder en parte a las preocupaciones de la delegación de Austria. Dicho informe se examinará en relación con la lectura de la sección 21 (Desarrollo social y asuntos humanitarios).

58. Respecto de las observaciones del representante de los Estados Unidos en lo tocante a los gastos de viaje de los representantes que asisten a la Asamblea General, el Sr. Baudot confirma que las delegaciones de los 40 países menos adelantados tienen derecho al reembolso de sus gastos de viaje por vía aérea en las siguientes condiciones: cuatro de los cinco miembros de cada delegación tienen derecho a viajar en la clase inmediatamente superior a la clase económica y el quinto tiene derecho a viajar en primera clase. Las estimaciones para ese objeto de los gastos se han calculado con arreglo a las disposiciones de la resolución 45/248.

59. Por otra parte, en lo que respecta a la decisión de sufragar una parte más importante de los gastos de auditoría externa con cargo al presupuesto de los programas extrapresupuestarios correspondientes, cabe señalar que esa medida fue objeto de un acuerdo explícito con los responsables de los programas respectivos. En cuanto al mobiliario que se comprará para la residencia del Secretario General, naturalmente seguirá siendo de propiedad de las Naciones Unidas. En lo que respecta al vehículo oficial del Secretario General, en 1991

(Sr. Baudot)

no se efectuó gasto alguno por ese concepto porque el vehículo era prestado. Sin embargo, nada garantiza que se seguirá proporcionando gratuitamente un vehículo al Secretario General, por lo que deben preverse consignaciones en el presupuesto para ese objeto de los gastos aunque luego se asignen a otros rubros si no se han utilizado, como se hizo en 1991. Si las delegaciones lo desean, pueden proporcionarse detalles a ese respecto.

60. En el informe sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que estará disponible en breve plazo, se proporcionará información detallada sobre los puestos financiados con cargo a esa cuenta. Este asunto se abordará en las consultas oficiosas.

61. En respuesta a las observaciones del representante de Uganda sobre la reclasificación o el establecimiento de puestos, el Sr. Baudot, si bien apoya la recomendación de conjunto formulada al respecto por el CPC, estima que sólo se pueden adoptar decisiones sobre ese asunto sección por sección. Por último, asegura a las delegaciones que la Secretaría toma nota de todos los asuntos que han de seguir examinándose en consultas oficiosas y señala que la información solicitada por la delegación de Francia en la sesión anterior se proporcionará en breve plazo.

62. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, en el aspecto metodológico, no es incorrecto que el puesto extrapresupuestario que se propone establecer en la Comisión Consultiva se financie en parte con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa cuenta se utiliza ya para financiar varios puestos de personal de apoyo en diferentes sectores de la Secretaría que se ocupan de las cuestiones de mantenimiento de la paz. Es indiscutible que en la Comisión Consultiva el volumen de trabajo relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado considerablemente, como demuestra el número de informes sobre ese asunto que ha presentado a la Quinta Comisión. En el año en curso, la Comisión Consultiva ha dedicado aproximadamente un mes de trabajo a esas actividades. En esas circunstancias, parece justificado que el puesto que se propone establecer se sufrague por lo menos en parte con cargo a la cuenta de apoyo. Sin embargo, las delegaciones consideran que la Comisión Consultiva es un órgano fundamental de las Naciones Unidas y, como tal, su funcionamiento debe financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esta posición de principio. Corresponde a la Quinta Comisión decidir si el puesto de que se trata ha de financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario.

63. Cabe señalar que se ha presentado a la Comisión Consultiva un informe sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y que, con arreglo al procedimiento adoptado en el cuadragésimo quinto período de sesiones, la Comisión informará más adelante a la Quinta Comisión sobre las propuestas presentadas en ese documento.

(Sr. Meelle)

64. Es preciso insistir en que el volumen de trabajo de la Comisión Consultiva ha aumentado enormemente, mientras que la plantilla sigue siendo la misma desde hace muchos años, ya que no se han establecido nuevos puestos desde 1977. La Comisión Consultiva solicita únicamente lo estrictamente necesario. Está dispuesta a proporcionar información complementaria a ese respecto en las consultas oficiosas. En cualquier caso, hay que velar por que las decisiones que se adopten con respecto a la Comisión Consultiva contribuyan a fortalecer ese órgano y no a debilitarlo.

65. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación), respondiendo a diversas preguntas planteadas por las delegaciones, aclara en primer lugar, en cuanto a la duración de los períodos de sesiones del CPC, que éstos siempre han debido prolongarse. De hecho, en su 31° período de sesiones, el CPC celebró menos sesiones y utilizó mejor los servicios de conferencias que en el período de sesiones anterior en que examinó el presupuesto, a saber, el 29° período de sesiones. El período de sesiones duró uno o dos días más que lo previsto porque no hubo servicios de conferencias disponibles en el momento en que se necesitaron. El representante de los Estados Unidos ha propuesto que se reduzca la duración del período de sesiones de primavera del CPC. Pero el programa de ese período de sesiones, que fue aprobado por el Consejo Económico y Social (véase el párrafo 478 del informe del CPC), es muy nutrido. Si se reduce la duración del período de sesiones habrá que volver a considerar el programa de trabajo del CPC, y ese nuevo examen aumentaría también el programa de trabajo del período de sesiones.

66. En cuanto a la cuestión de los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones conjuntas del CPC y el CAC, en el 31° período de sesiones ésta sólo se abordó en deliberaciones oficiosas, por lo cual sería prematuro formular observaciones al respecto. No obstante, la Sra. Berenguer confirma, el carácter de esas reuniones, que es el que ha señalado la delegación del Japón. En la última reunión conjunta del CPC y el CAC, celebrada la semana anterior, se aprobaron varias conclusiones y recomendaciones y se adoptaron medidas para volar por que se apliquen, lo que es importante en la esfera de la coordinación.

67. En cuanto al seminario técnico mencionado en el párrafo 49 del informe del CPC, la oradora señala que el Comité no ha abordado la cuestión de la fecha ni la de las modalidades de financiación. Cualesquiera que sean las decisiones que se adopten a ese respecto, es importante que no se modifique el carácter previsto del seminario para que éste contribuya verdaderamente a resolver los problemas metodológicos de la elaboración del presupuesto por programas.

68. La Sra. Berenguer formulará observaciones sobre la secretaría del CPC en el marco del examen de la sección 4. Además, le parece más apropiado dar explicaciones sobre el concepto del mantenimiento de la paz, según lo concibe el CPC, en el marco del examen de la sección 2 del presupuesto. En cuanto a la supresión de la primera frase del párrafo 1.60 del proyecto de presupuesto por programas, el CPC formuló esa recomendación porque estima que no corresponde hacer una referencia al documento ST/SGB; si es necesario, las actividades de las dependencias respectivas deben exponerse en forma detallada.

/...

69. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) insiste en que se aclare por qué se propone la supresión de esa referencia en el párrafo 1.60, relativo a Ginebra, mientras que se mantiene en el párrafo 1.69, relativo a Viena. Además, en lo que respecta a la financiación de los gastos de viaje de los representantes que asistan a las reuniones conjuntas del CPC y el CAC, algunos han sugerido que esos gastos se sufraguen con cargo al fondo para imprevistos. Ahora bien, el representante de Chile ha recordado que existe una resolución de la Asamblea General que tiene disposiciones precisas sobre la financiación de los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones del CPC. En consecuencia, convendría que se formularan aclaraciones a ese respecto.

70. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América), volviendo a la cuestión del establecimiento en la Comisión Consultiva de un puesto financiado en parte con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, observa que si ese puesto se financiara totalmente con cargo al presupuesto ordinario, los Estados Unidos deberían sufragar únicamente el 25%, en lugar del 30,3% que les corresponde con arreglo a la escala de cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva ha señalado que ese puesto se financiaría en parte con cargo a fondos extrapresupuestarios y, en consecuencia, sería conveniente que se aclararan el carácter exacto de esos fondos y las diferentes modalidades de financiación del puesto.

71. En cuanto a los gastos de viaje de los representantes que asisten a la Asamblea General, en el párrafo 4 de la sección XIII de la resolución 45/248 se aclara que se procurará ofrecer mejores condiciones de viaje a los representantes al tiempo que se realizan economías. En consecuencia, los gastos previstos para ese rubro requieren cierta aclaración. En lo que respecta a la residencia del Secretario General, la delegación de los Estados Unidos desearía tener la certeza de que el mobiliario actual seguirá siendo de propiedad de las Naciones Unidas.

72. En lo tocante a la duración de los períodos de sesiones del CPC, cabe señalar que en su período de sesiones más reciente éste dedicó aproximadamente dos semanas a las cuestiones relativas al presupuesto y dos semanas a otras cuestiones. En el período de sesiones siguiente deberían bastar tres semanas, una de ellas dedicada a las revisiones del plan de mediano plazo. En cuanto a los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones conjuntas del CPC y el CAC, cabe recordar que inicialmente el objetivo de esas reuniones era promover el intercambio de opiniones al más alto nivel posible. A juzgar por el nivel de representación de la delegación de los Estados Unidos, ese objetivo no se ha alcanzado.

73. El Sr. SUGARO (Japón) insiste en que se proporcione información detallada sobre el número de reuniones celebradas por la Comisión Consultiva en 1988-1989 y en 1990-1991, desglosadas por esfera de actividad.

74. El Sr. KINCHEN (Reino Unido), volviendo a la cuestión de los gastos previstos en relación con el vehículo oficial del Secretario General, expresa la reserva de su delegación respecto de una práctica que consiste en incluir en el presupuesto fondos que, sobre la base de la experiencia de bienios anteriores, cabe suponer que no serán necesarios. Recuerda al respecto que la Comisión Consultiva ha recomendado reducciones del orden del 25% por concepto de saldos no utilizados, reducción que por lo demás es modesta en comparación con el volumen de los fondos no utilizados. Se ha dicho a las delegaciones que no deben inquietarse por el hecho de que se sobrestimen los gastos, porque las economías obtenidas producirán una reducción de sus cuotas al finalizar el bienio. La experiencia anterior desmiente esa afirmación y, además, la práctica de sobrestimar los gastos no motiva a los Estados a pagar sus cuotas en su totalidad y oportunamente. La delegación del Reino Unido sostiene que las estimaciones presupuestarias deben elaborarse en forma muy rigurosa, ya que sólo así se podrá alentar a los Estados a cumplir cabalmente sus obligaciones.

75. El Sr. JADMANI (Pakistán) no opone objeciones a que el puesto que se propone establecer en la Comisión Consultiva se financie con cargo al presupuesto ordinario y no con cargo a fondos extrapresupuestarios, a condición de que ello no tenga consecuencias para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz con cargo al presupuesto ordinario.

76. El Sr. BELHAJ (Túnez) estima que el problema que se plantea respecto del establecimiento de puestos en la Comisión Consultiva no es un problema de financiación sino un problema de pertinencia. A su juicio, habría que fortalecer primero las dependencias de la Secretaría que se ocupan de las actividades de que se trata por encima de la Comisión Consultiva (por ejemplo, las de la División de Presupuesto).

77. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación respecto de la sección 1 (A/46/16, párrs. 56 a 60).

78. Así queda acordado.

79. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) opina que, dadas las muchas preguntas que siguen sin respuesta, es difícil para las delegaciones pronunciarse por el momento sobre los créditos solicitados para la sección 1.

80. El PRESIDENTE propone que se postergue hasta la sesión siguiente la decisión sobre la sección 1 en su totalidad.

81. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.